

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-053-2021

“Servicios de consultoría para elaborar la estrategia de comunicación de la Red de Huertos Agroecológicos de México y apoyo a la Unidad Coordinadora del Proyecto en aspectos de materiales de comunicación.”

Fecha: 27/12/2021

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - ¿Es posible la presentación de propuestas en consorcio o unión temporal de empresas, en la que una entidad sea la líder del proyecto que será la que presentará la propuesta?

De acuerdo al pliego de licitación, no se menciona la posibilidad de participación en consorcio o UTE, por lo cual la propuesta deberá ser presentada por una sola organización, sin embargo los términos y condiciones del contrato e su clausula 10 menciona lo siguiente con respecto a la subcontratación :

"10. SUBCONTRATACIÓN: En caso de que el Contratista precise de los servicios de subcontratistas para cumplir alguna de las obligaciones estipuladas en el Contrato, el Contratista obtendrá la aprobación previa por escrito del PNUD. El PNUD tendrá derecho, a su sola discreción, a examinar las cualificaciones de todo subcontratista y a rechazar a cualquier subcontratista propuesto que el PNUD considere fundadamente que no está cualificado para cumplir las obligaciones estipuladas en el Contrato. El PNUD tendrá derecho a exigir la remoción de cualquier subcontratista de los locales del PNUD sin tener que proporcionar ninguna justificación. Tales rechazos o solicitudes de remoción, en sí y por sí mismos, no darán derecho al Contratista a reclamar retrasos en la ejecución, ni a alegarlos como excusa, respecto del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el Contrato, y el Contratista será el único responsable de todos los servicios y obligaciones que presten y ejecuten sus subcontratistas. Las cláusulas de todo subcontrato estarán sujetas a todas las condiciones del Contrato y se interpretarán de tal modo que estén plenamente de acuerdo con las condiciones del Contrato."

PNUD México